CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PORTOCARRERO LOPEZ VICTOR HUGO
Título Habilitante: GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-043/11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1606-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 22/07/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 331.03
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 27/09/2012, Término: 27/09/2012
Nro Res. Inicio PAU: 702-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 796-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.97U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Brosimum alicastrum* | *Manchinga*		41.9	41.9	41.9	100%	100%

2	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		50.21	50.209	46.709	93%	93%
3	*Couratari guianensis | Misa*		23.94	23.936	23.936	100%	100%
4	*Couratari guianensis | Moena*		51.81	51.809	45.609	88%	88%
5	*Erythroxylum catuaba | Catuaba*		27.51	25.363	25.363	100%	92,2%
6	*Matisia cordata | Sapote*		82.84	82.836	30.376	36,7%	36,7%
7	*Schizolobium sp. | Pashaco*		37.59	37.569	37.569	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 796-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 5/09/2026 09:20:29

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.